



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

ORDENANZA N° 141/92

VISTO:

La Ordenanza N° 102ME, que fija el valor de la tierra fiscal y / los descuentos a realizar por año de ocupación y;

CONSIDERANDO:

Que existen pobladores nativos con más de treinta años de ocupación de tierras fiscales;

Que estos pobladores han trabajado y siguen trabajando la tierra, como único medio de sosten de sus grupos familiares;

Que por razones ajenas a sus intereses, no pudieron obtener hasta el momento el correspondiente Título de propiedad;

Que es intención de esta Corporación Municipal regularizar en el menor tiempo posible la tenencia legal de la tierra.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Eximir del pago correspondiente al valor fiscal de la tierra en las adjudicaciones en venta a aquellos pobladores que demuestren fehacientemente que a la fecha de la presente Ordenanza la ocupación real y efectiva de la misma en más de treinta años, y posean una economía que solamente les permita mantenerse en forma decorosa

Art. 2º: Será condición indispensable para la aplicación del artículo primero de esta ordenanza la ocupación real del inmueble y la permanencia en el mismo, no contando con otro medio salvo el producido // por la tierra para su mantenimiento y el de su familia.

Art. 3º: Cada caso particular será tratado en este H.C.D., previo aporte por parte del Dpto Ejecutivo de los datos que permitan la aplicación de esta Ordenanza.

Art. 4º: El H.C.D. deberá dar respuesta a cada caso en particular mediante la correspondiente resolución.

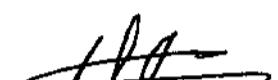
Art. 5º: Regístrese, comuníquese al Dpto Ejecutivo, a la Dirección de Tierras y Catastro y cumplido archívese.-

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
EPUYEN A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y DOS . -

Pedro Ernesto Gómez
SECRETARIO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN




JOSE AMERICo GUAJARDO
Presidente H. C. D.
Municipalidad de Epuén

Recibido
01/12/92
LINIDOR GAITAN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Epuén